



Comité de Adquisiciones
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:30 horas del día 25 de agosto del 2021, nos reunimos para llevar a cabo la Quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, levantándose la presente acta para desarrollar lo siguiente:

La Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, conforme a lo previsto en los artículos 25, 26 fracción I, 28 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 10 numeral 1, 14, 15, 19 numeral 2, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, quien en uso de voz refiere el:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal;
- II. Lectura del orden del día.
- III. Revisión de la agenda de trabajo.-

a) **Instalación del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.-**

*Nombramiento del Presidente del Comité de Adquisiciones.

*Ratificación del Secretario Ejecutivo/Técnico del Comité de Adquisiciones.

b) **Modificación al contrato CONT-DJ-DCA/094/2020 (Suministro de Frutas y verduras), de la Licitación Pública Local con Concurrencia LPLCC 09/2020 para la Contratación de Suministro de Abarrotes, especias, desechables, Lácteos, Carne, Frutas y verduras, Pescado y Tortilla.** En fundamento con el artículo 80 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

c) **Modificación al contrato CONT-DJ-DCA/083/2020 (Suministro de Medicamento No Controlado) de la Licitación Pública Local con Concurrencia LPLCC 07/2020 para la Contratación de Suministro de Medicamento, Material de Curación y Aparatos Ortopédicos.** En fundamento con el artículo 80 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

d) **Presentación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara,** con fundamento en el artículo 24 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en atención a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21.

e) **Informe de Adjudicaciones directas,** en seguimiento al artículo 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **correspondiente al mes de agosto 2021.**

Minuta de la Quinta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 25 de Agosto 2021.



Comité de Adquisiciones
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la sesión.

Punto I del Orden del día:

I. **Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal.** Se pasó lista de asistencia, contando con el quórum necesario para dar inicio a la Quinta sesión Extraordinaria, participando en la misma:

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Présidente del Comité de Adquisiciones, y Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Mtra. Verónica María Gómez Alcantar	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, y Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Sra. Rosa María Nava Cazares	Vocal en Representación de COMCE DE OCCIDENTE AC.
Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. José Guillermo Gómez Molina	Vocal en Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.
Fernando García Escalera	Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
Lic. David Mendoza Martínez	Coordinador general de Administración e Innovación, Ayuntamiento de Guadalajara.
Lcp. Julio Cesar Flores Pozos	Director del Área de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico DEL OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Mtro. Dan Natán Hael Nava	Coordinador de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

Minuta de la Quinta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 25 de Agosto 2021.



Comité de Adquisiciones

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Lic. Mariana López Camarena	Delegada Institucional de la PPNA del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso continuo de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones expone; ".....en términos de lo previsto en los artículos 23, 25 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta que se cuenta con la existencia del quorum legal, necesario para sesionar y por tanto los acuerdos que aquí se adopten, son válidos".

Punto II del Orden del día: Lectura del Orden del día.

La Presidenta del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la presente sesión, estando de acuerdo los asistentes, se somete a votación:

Los miembros del Comité por unanimidad aprueban el orden del día.

Punto III del orden del día: Agenda de trabajo.-

a) Instalación del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara.-

- * Nombramiento del Presidente del Comité de Adquisiciones.
- * Ratificación del Secretario Ejecutivo/Técnico del Comité de Adquisiciones.

En uso de la voz la **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** Directora General y Presidenta del Comité expone, que conforme a los numerales 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; "el Comité de Adquisiciones, es un Órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que funge como instancia administrativa encargada de intervenir en cada una de las etapas del procedimiento de Adquisición, Arrendamiento, Enajenación de Bienes y Contratación de Servicios, facultado para resolver las Adjudicaciones de Bienes y Contratación de Servicios, que pretendan contratar para su adquisición, pronunciarse con respeto a los casos de Adjudicación Directa y en general, emitir Políticas en la materia en este caso, en el OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara".

Por ello, como una formalidad se realiza la presentación e instalación del Presidente del Comité de Adquisiciones, por lo que se solicita la pronunciación con respecto a su Instalación:

Por decisión unánime de los representantes del Comité presentes, se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara", en términos de lo previsto en los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

b) Modificación al contrato CONT-DJ-DCA/094/2020 (Suministro de Frutas y verduras), de la Licitación Pública Local con Concurrencia LPLCC 09/2020 para la Contratación de Suministro de Abarrotes, especias, desechables, Lácteos, Carne, Frutas y verduras, Pescado y Tortilla. En fundamento con el artículo 80 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Minuta de la Quinta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 25 de Agosto 2021



Comité de Adquisiciones

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Municipios y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

El Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informa con respecto a una Modificación al Contrato por Incremento en monto al Contrato **CONT-DJ-DCA/094/2020 "Suministro de Frutas y Verduras"**, para el periodo de **Septiembre 2021**, solicitada por la **Coordinación de Programas**, quien mediante memorando No. CP/130/2021 de fecha 19 de agosto 2021, manifiesta que debido a la Contingencia actual por COVID-19, la población atendida en los albergues aumentó considerablemente y las donaciones de alimentos disminuyeron, por lo que el consumo de alimento se ha elevado significativamente,

Derivado de lo anterior, resulta de suma importancia cubrir la necesidad primaria de alimentación de sus beneficiarios que son población en situación de vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes, mujeres receptoras de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle.

Se solicita el **"Suministro de Frutas y Verduras"** para el proveedor Raúl Guzmán Sandoval, derivado de la Licitación Pública Local Con Concurrencia **LPLCC 09/2020 para la Contratación de Suministro de Abarrotes, especias, desechables, Lácteos, Carne, Frutas y Verduras, Pescado y Tortilla**, el cual no rebasa el 20% de lo adjudicado, lo anterior para quedar conforme a la siguiente tabla.-

Partida	Cantidad adjudicada en pesos	Unidad de Medida	Especificaciones del Bien o Servicio	Proveedor Adjudicado	Contrato	Monto Máximo Permitido 20%	Area solicitante	Monto Máximo permitido por Area Requerente en la partida	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto
4	4,245,000.00	Servicio	Suministro de Frutas y Verduras	Raul Guzman Sandoval	CONT-DJ-DCA/094/2020	849,000.00	Coordinación de Programas	220,000.00	110,000.00

Se hace mención, que la modificación solicitada comprende únicamente para la **Coordinación de Programas**, con numero de pedido N° OC-038-2021 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) al cual se le está solicitando dicha modificación únicamente a este pedido en un porcentaje del 10% que es de cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.); el resto o diferencia del monto adjudicado comprende para la Coordinación de Operación, quien al momento no ha solicitado incremento o modificación al contrato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo, se informa que los contratos se encuentran vigentes y que los proveedores ya fueron consultados y están de acuerdo en aceptar dicho adendum, además que se cuenta con suficiencia presupuestal.

En consecuencia el Comité **autoriza por unanimidad** la modificación al contrato por incremento en monto solicitado:

1. Para el **suministro de Frutas y Verduras** hasta por un monto de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 m.n.).

Por lo cual procedase a la generación del instrumento jurídico correspondiente, condicionando el mismo a que los contratos se encuentren vigentes, se respeten las condiciones de calidad, características, precio, condiciones de pago y servicios con que fueron adjudicados dichos contratos.

Minuta de la Quinta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 25 de Agosto 2021.



Comité de Adquisiciones

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

Así mismo, el comité solicita que el monto adicional corresponde a la **modificación al contrato por incremento en monto**, se garantice con fianza para el cumplimiento del contrato.

- c) **Modificación al Contrato CONT-DJ-DCA/083/2020 (Suministro de Medicamento No Controlado) de la Licitación Pública Local con Concurrencia LPLCC 07/2020 para la Contratación de Suministro de Medicamento, Material de Curación y Aparatos Ortopédicos.** En fundamento con el artículo 80 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

El Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informa con respecto a una modificación por incremento en el monto al Contrato **CONT-DJ-DCA/083/2020**, solicitada por la **Coordinación de Programas**, conforme al siguiente memorando DIPPNNA/209/2021 por parte de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestando que en razón que se atiende a Niñas, Niños y Adolescentes, pupilos, detentando un incremento en las necesidades de **medicamento no controlado**, debido al aumento de la población de los mismos. Es importante mencionar que dichos medicamentos se administran únicamente por indicación médica con su respectiva receta y con la finalidad de velar por el interés superior de la niñez, esto con fundamento en el artículo 13 fracciones VII y IX de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se solicita para la empresa Fova Productos y Servicios SA de CV, derivado de la Licitación pública local con concurrencia **LPLCC 07/2020 Suministro de Medicamento, Material de Curación, Aparatos Ortopédicos**, el cual no rebasa el 20% de lo adjudicado, lo anterior para quedar conforme a la siguiente tabla:

Partida	Cantidad adjudicada en pesos	Unidad de Medida	Especificaciones del Bien o Servicio	Proveedor Adjudicado	Contrato	Monto Máximo Permitido 20%	Area solicitante	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto	Disponible Adendum en la partida
3	66,000.00	Servicio	Suministro de Medicamento NO Controlado	Fova Servicios y Productos SA de CV	CONT-DJ-CT-083/2020	13,200.00	Delegación	\$ 13,200.00	\$ -

Total de la modificación por incremento al monto del contrato siendo de: \$ 13,200.00 (Trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Lo anterior con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo, se informa que el contrato se encuentra vigente y que el proveedor ya fue consultado y está de acuerdo en aceptar dicho adendum, además que se cuenta con suficiencia presupuestal.

En consecuencia el comité autoriza por unanimidad la modificación al contrato por incremento en monto para el Suministro de Medicamento, por lo cual procedasé a la generación del instrumento jurídico correspondiente, condicionando el mismo a que el contrato se encuentre vigente, se respeten las condiciones de calidad, características, precio, condiciones de pago y servicios con que fue adjudicado dicho contrato.

Así mismo, el comité solicita que el monto adicional corresponde a la **modificación al contrato por incremento en monto**, se garantice con fianza para el cumplimiento del contrato.



Comité de Adquisiciones
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

- d) **Presentación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, con fundamento en el artículo 24 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en atención a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21.

La Presidenta en uso de la voz expone a los miembros presentes del Comité de Adquisiciones que en seguimiento al artículo 24 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en atención a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21, se presenta para su aprobación las modificaciones a las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

En uso de la voz el Representante de la Contraloría Interna argumenta: con respecto al documento de las Políticas presentadas manifiesta que él cree conveniente integrar a dicho documento el Procedimiento a llevar, respecto al uso del Sistema Contable Nucont, de igual forma solicita que dichas políticas se adecuen de una manera más operativa ya que considera que su esencia es muy similar a un reglamento.

Nota: la Contraloría Interna se remite a lo manifestado y que consta en el video de la sesión.

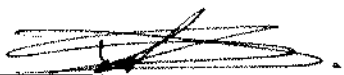
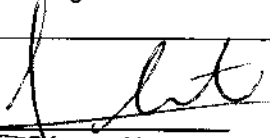
Por lo que este Comité aprueba por unanimidad las modificaciones a las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con base al documento que se ordena agregar como anexo.

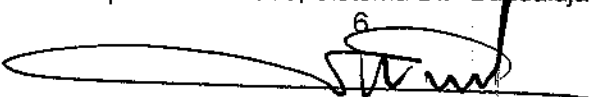
- e) **Informe de Adjudicaciones directas**, en seguimiento al artículo 74 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al mes de agosto 2021.

Se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que 01 al 25 del mes Agosto 2021, no fueron realizados procesos por adjudicación directa por parte de la convocante. Por lo que los miembros del Comité de Adquisiciones, se dan por enterados.

Punto IV del Orden del día: Asuntos generales.- No hubo.

Punto V del Orden del día: Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Presidente del Comité de Adquisiciones, y Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Mtra. Verónica María Gómez Alcantar	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, y Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.





Comité de Adquisiciones
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara

 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Sra. Rosa María Nava Cazares	Vocal en Representación de COMCE DE OCCIDENTE AC.
 Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
 Lic. José Guillermo Gómez Molina	Vocal en Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.
 Fernando García Escalera	Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
 Lic. David Mendoza Martínez	Coordinador general de Administración e Innovación, Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lcp. Julio César Flores Pozos	Director del Área de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico DEL OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Mtro. Dan Natán Hael Nava	Coordinador de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Mariana López Camarena	Delegada Institucional de la PPNA del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

Minuta de la Quinta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 25 de Agosto 2021



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

25 DE AGOSTO DEL 2021

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF GUADALAJARA	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
SECRETARIO	LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	TITULAR. Arq. Beatriz Mora Medina	
	VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO	
	VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA	
	VOCAL. JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE	
	VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO	
CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	TITULAR: LIC. RAUL ARMANDO URANGA LAMADRID.	
	VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	
	VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ	
	VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN	
	VOCAL:	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: ING. RUBÉN MASAYI GONZALEZ UYEDA.	
	VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON	
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	TITULAR: MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA	
	REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA	
	VOCAL SUPLENTE. LIC. LAURA ZULAICA AYALA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. JUAN MORA MORA	
COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR)	TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ	
	VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO.	
CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA	TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ.	
	VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO	
	VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO	

